

# **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN**

## ***“Cepillo de dientes eléctrico”***

### **1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA Y OBJETO**

APOLLONIA TOPCO SLU (en adelante, “IO”), con domicilio social en (08007) Barcelona, C/ Diputación, 238, con NIF B-88526116 realizará una promoción de ámbito nacional en favor de sus productos y servicios comercializados bajo la marca IO (en adelante, la “Promoción”).

La Promoción ha sido desarrollada por IO con el objeto de promocionar su propia marca y productos.

### **2. ÁMBITO TERRITORIAL Y LEGITIMIDAD PARA PARTICIPAR**

El ámbito territorial de la presente Promoción será España, excepto las ciudades autónomas Ceuta, Melilla y las Islas Canarias.

### **3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR**

Podrán participar en la Promoción todas las personas residentes en España, con excepción de Ceuta, Melilla y las Islas Canarias y que sean mayores de 18 años.

### **4. PERÍODO DE LA PROMOCIÓN**

La Promoción será válida desde el 17 de julio de 2023 hasta el 30 de julio de 2023, ambos inclusive.

### **5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Para realizar la Promoción, IO publicará en el perfil oficial en Facebook (@institutsodontologics) un post en donde explicará la Promoción. Los usuarios que deseen participar de forma válida deberán, durante el Periodo Promocional, realizar lo siguiente:

#### **- Mecánica para participar a través de Facebook e Instagram:**

1. El participante deberá seguir el perfil oficial de IO en la red social en Facebook (@institutsodontologics).
2. El participante deberá mencionar a un (1) usuario que ganará el otro cepillo eléctrico
3. El usuario etiquetado deberá seguirnos también.

IO se reserva el derecho a descalificar aquellas participaciones cuyo contenido considere inadecuado, ofensivo, injurioso o discriminatorio y/o que pudiera vulnerar derechos de terceros.

## **6. GANADORES Y PREMIOS**

La presente Promoción tendrá un total de 1 (UNO) ganador (junto a su mencionado) y 4 (CUATRO) suplentes los cuales resultarán de la realización de un sorteo mediante EasyPromos, herramienta que permite elegir a los ganadores de forma aleatoria. Estos ganadores tendrán que haber cumplido con todos los requisitos especificados en las presentes bases legales. Al ganador se le entregará el siguiente premio:

- 2 Cepillos eléctricos

## **7. DATOS SOLICITADOS A LOS GANADORES**

Los datos que se solicitarán a los ganadores, con la finalidad de realizar la entrega del premio son: nombre, apellidos, mail y teléfono. Se hará entrega del premio en su clínica IO más cercana.

IO se reserva el derecho de solicitar a los ganadores copia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente en vigor con el fin de comprobar que han cumplido con los requisitos de participación.

## **8. PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES**

La identidad de cada ganador del premio se publicará en las páginas oficiales de IO en las que se haya realizado el sorteo, Facebook (@institutsodontologics), el día 31 de julio a través de una publicación independiente en formato story. Con su participación, los ganadores autorizan a Institutos Odontológicos a publicar su identidad a través de tales medios.

## **9. ENTREGA DE LOS PREMIOS**

Para proceder a la entrega del premio, IO comprobará que las personas seleccionadas como ganadores cumplen con los requisitos de participación y se pondrá en contacto con ellos mediante mensaje privado en la red social en la que haya participado, para pedirle los datos especificados en el punto 7 de las presentes bases legales.

Si el ganador/a no contesta al mensaje y/o no envía la información solicitada antes de los siete (7) días siguientes a la comunicación, perderá el derecho al

premio, correspondiéndole el mismo al primer ganador suplente que habrá resultado de la realización sorteo.

En este caso, se enviará una nueva comunicación al nuevo ganador/a, que tendrá un periodo de siete (7) días para contestar y enviar la información solicitada.

Si al final de todo el proceso no se ha localizado a ninguno de los ganadores o en su caso, suplentes, el premio quedaría en poder de la organización.

Se hará entrega del premio a los ganadores en su clínica IO más cercana.

## **10. LÍMITES**

10.1. Los premios objeto de la presente Promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de algunos de los ganadores. Igualmente, queda prohibida la venta o comercialización del premio.

10.2. Los premios son estrictamente personales y no podrán ser cedidos, ni recogidos, ni reembolsados en parte o totalmente o intercambiados por otros artículos o servicios.

10.3. La renuncia del premio por parte del ganador/a no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

10.4. No podrán participar en la presente Promoción los empleados de Institutos Odontológicos ni sus familiares hasta el tercer grado por consanguinidad o afinidad ni ningún empleado o familiar de las agencias colaboradoras hasta el tercer grado por consanguinidad o afinidad.

10.5. Institutos Odontológicos no se responsabiliza ante posibles reclamaciones relacionadas con el disfrute del premio, ni de las posibles expectativas que se tuvieran sobre el mismo.

10.6. La presente Promoción no está limitada a un número de participaciones concreto. No obstante lo anterior, está limitada a un solo premio por persona.

## **11. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los datos de los ganadores se tratarán conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD 3/2018, de 5 de diciembre) y el Reglamento UE 2016/679.

El Responsable del tratamiento de los datos es APOLLONIA TOPCO SLU quien podrá tratarlos con la finalidad de gestionar la entrega de los premios objeto de la promoción y/o con fines de publicidad o prospección comercial.

Los datos personales proporcionados se conservarán hasta que se solicite su supresión o se revoque el consentimiento por parte del interesado. Este consentimiento legitima a APOLLONIA TOPCO SLU para el tratamiento de sus datos. Para revocarlo, puede presentar su solicitud a la cuenta de correo: [rgpd@ioa.es](mailto:rgpd@ioa.es)

APOLLONIA TOPCO SLU, establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

De acuerdo con el Reglamento UE 2016/679, los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y/o portabilidad de sus datos mediante email dirigido a [rgpd@ioa.es](mailto:rgpd@ioa.es)

La indicación de los datos personales de los ganadores tendrá carácter obligatorio para la gestión del premio. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores de las acciones de promoción a descalificar al ganador para participar y poder disponer el correspondiente premio.

## **12. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la acción de la promoción correspondiente, aceptan los presentes términos y condiciones, así como el criterio de IO para resolver cualquier incidencia que pudiera surgir.

## **13. MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y DE LAS BASES**

IO se reserva el derecho de prolongar, modificar, recortar o anular la Promoción si lo estima conveniente para el buen funcionamiento de la misma. En tal caso, IO publicará tales cambios para el conocimiento de todos los participantes. Todas las modificaciones serán publicadas y serán consideradas como anexos a las Bases y parte integrante de las mismas.

En ningún caso IO podrá ser considerada responsable en caso de que la Promoción tuviese que ser retrasada, modificada, acortada o anulada si las

circunstancias lo justifican, y siempre que no se hubieran perjudicado los derechos adquiridos por los participantes.

En caso de que el premio de la presente Promoción no pudiera ser entregado por IO por cualquier circunstancia, IO entregará al ganador/a un premio similar en características y/o valor.

## **14. DESAVENENCIA**

En caso de impugnación, reclamación o controversia, las reclamaciones deberán dirigirse en el plazo legal y por escrito a IO a la dirección que consta en el encabezamiento de estas bases, quien, de conformidad con la legislación vigente, en su caso, canalizará la reclamación al agente correspondiente.

Cada participante se compromete, en caso de dificultades que pudiesen aparecer referentes a la aplicación o interpretación de las Bases y antes de realizar cualquier acción contenciosa, a intentar alcanzar una solución amistosa con IO.

Las presentes Bases se someten a la ley española.